



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
16-05-2024	Dirección General de Transportes -DGT-	SEGFIS DIPLAN 24-2024	Q.45,259.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.9
11-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 32-2024	Q.7,734.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
11-06-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 35-2024	Q.35,204.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.5
13-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 36-2024	Q.44,462.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
14-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 37-2024	Q.264,299.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
21-06-2024	Dirección General de Transportes -DTG -	SEGFIS DIPLAN 45-2024	Q.1,008,747.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.11
25-06-2024	Unidad de Conservación Vial -COVIAL-	SEGFIS DIPLAN 47-2024	Q.140,510,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
07-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	Resolución SEGFIS 66-2024	Q106,064,854.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. -CMF1-10537 -SNIP-

CONTRALORIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
09 JUL 2024
11:10

QE, DIPLAN/CIV-351-2024/MHD/jr
Hrs. J. J. J.
Guatemala, 04 de julio de 2024
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS

RECIBIDO
08 JUL 2024

Hora: 9:55 Firma: Esther

SEGFIS
DIPLAN
24-2024

FIGURA: 11:13 NOMBRE: Seg

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

03 JUL 2024

Firma: [Firma] Hora: 11:13
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OF. DIPLAN/CIV-351-2024/MHD/jr
Guatemala, 04 de julio de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
16-05-2024	Dirección General de Transportes -DGT-	SEGFIS DIPLAN 24-2024/	Q.45,259.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.9
11-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 32-2024/	Q.7,734.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
11-06-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 35-2024/	Q.35,204.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.5
13-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 36-2024/	Q.44,462.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
14-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 37-2024/	Q.264,299.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
21-06-2024	Dirección General de Transportes -DTG -	SEGFIS DIPLAN 45-2024/	Q.1,008,747.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.11
25-06-2024	Unidad de Conservación Vial -COVIAL-	SEGFIS DIPLAN 47-2024	Q.140,510,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
07-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	Resolución SEGFIS 66-2024/	Q106,064,854.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. -CMF1-10537 -SNIP-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-



Guatemala,
21 de junio 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 45-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Transportes -DGT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 11 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC, por un monto de un millón ocho mil setecientos cuarenta y siete quetzales exactos (Q.1,008,747.00).

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal;

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**
Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	134	21/06/2024	56306383	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCIÓN No. 1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP), A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT -.	FINALIZADO	1,008,747.00	1,008,747.00	INREC	25/06/2024	PRESDAF-0034-2024

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operator	Valor	Y/O	Campo	Orden
					



Guatemala, 04 de junio de 2024
Oficio Planificación 101-2024

Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Dezando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación INREC, por un monto de UN MILLÓN OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS. (Q1,008,747.00) esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-.

En relación con lo anterior, se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 0087-2024 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración, me despido.

Atentamente.

Ing. Félix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo

Lic. Estuardo Rigoberto Cruz Flores
Director General
Dirección General de Transportes
MICIVI



Vo. Bo. Ing. Fernando Sotano Bues
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Avenida Reforma 11-50 zona 9, Guatemala

Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@ DGTguate @ DGToficial

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO

11 JUN 2024

Hora:

16:18 Jessica



RESOLUCION DE DIRECCION No. 0087-2024
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INREC

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 54-2022 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres, mismo que tiene vigencia para el año dos mil veinticuatro, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, establece en su Artículo 6 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE

Artículo 1. Autorizar la reprogramación de subproductos INREC por un monto de UN MILLON OCHO MIL SETECENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS, (Q 1,008,747.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

[Handwritten signature]



Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 04 de junio de 2024.

Lic. Estuardo Rigoberto Cruz Flores
Director General
Dirección General de Transportes
MICIVI

Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

CLASE DE MODIFICACIÓN: INREC

MONTOS EN NÚMEROS: Q1,008,747.00

MONTOS EN LETRAS (Q): --UN MILLON OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y Resolución D087-2024 emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

al documento: se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO									
ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA					
PROD.	SUBP.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSERVACIONES	
18	5	12	1			0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
18	5	12	1			0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
TOTAL		Q1,008,747.00		Q1,008,747.00		Q1,008,747.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

162672364;2619;1856

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos.

Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
CIV

Lic. Estuardo Rigoberto Cruz Flores
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MICIVI

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2		FECHA : 4/06/2024		HORA : 15:41.43		REPORTE: R00817622.rpt	
--------------------------	--	--	--	-----------------	--	-------------------	--	-----------------	--	------------------------	--

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11	
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
				REPROGRAMACIÓN: X	

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							

018-005-0001	Dirección y coordinación	12	00	000	001	000	0	11	-1,008,747.00	0.00
Total										0.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							

018-005-0001	Dirección y coordinación	12	00	000	001	000	0	11	1,008,747.00	0.00
Total										0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001		-1,008,747.00	1,008,747.00
Dirección y coordinación		-1,008,747.00	1,008,747.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,008,747.00	CRÉDITO	1,008,747.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,008,747.00	DEBITO	1,008,747.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,008,747.00		1,008,747.00
		Total	1,008,747.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA DESCRIPCION FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO	
--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2	
SIGES		FECHA : 4/06/2024		HORA : 15:41.43	
REPORTE:		R00817622.rpt			

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11	
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INREC				REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		DÉBITO	
		CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN PRODUCTO						
204	12	00	000	001	000	018-005
Dirección y coordinación						
NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.						
204	12	00	000	001	000	018-005-0001
Dirección y coordinación						
NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.						
PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.						

Centro Costo Consolidados		1856-11; 2364-6; 2619-4; 16267-2;	
---------------------------	--	-----------------------------------	--

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT-, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO		DESCRIPCIÓN	
---	--	-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		DIA		MES		AÑO	
---------------------	--	-----	--	-----	--	-----	--

Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar		Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		CIV	
------------------------------------	--	--	--	----------------------------------	--	-----	--

Lic. Rigoberto Cruz Flores		Director General		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		FIRMA	
----------------------------	--	------------------	--	----------------------------------	--	-------	--

Guatemala 04 de junio de 2024
OFICIO No. D.F./D.G.T.592-2024

Licenciada
Ingrid Jeanneth Chavarria Estrada
Directora
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciada Chavarria:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 11 por un monto de un millón ocho mil setecientos cuarenta y siete quetzales exactos, (Q1,008,747.00), de la Reprogramación de centros de costo, clase (INREC), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.

Edgar Amílcar Echeverría Jérez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Vo.Bo.
Lic. Eduardo Rigoberto Cruz Flores
Director General
Dirección General de Transportes
MICIV

Avenida Reforma 11-50 zona 9, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@ DGTguate @ DGToficial



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad de Presupuesto del Departamento Financiero, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INREC, por un monto de un millón ocho mil setecientos cuarenta y siete quetzales exactos, (Q1,008,747.00), para cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DÉBITO

Fuente 11:
Programa: 12:
Actividad 001:
Ingresos Corrientes
Regulación de Transporte Extranjero por carretera
Dirección y Coordinación

Renglón 029-0501 "Otras remuneraciones de personal temporal" Q459,600.00
Se solicita el débito en el presente renglón, derivado del análisis efectuado por el Depto. De RRHH, quien determinó que se cuenta con economía debido a que no se realizarán contrataciones para la Sede Regional de Escuintla, para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito

RENGLÓN	PRESUPUESTO	PROYECCIÓN	ECONOMIA
029-0501	Q 459,600.00	Q -	Q 459,600.00
TOTAL -----	Q 459,600.00	Q -	Q 459,600.00

Renglón 029-0901 "Otras remuneraciones de personal temporal" Q203,393.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado del análisis efectuado por el Depto. De RRHH, quien determinó que se cuenta con economía debido a que no se realizarán nuevas contrataciones para la Sede Regional de Quetzaltenango, para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

RENGLÓN	PRESUPUESTO	PROYECCIÓN	ECONOMIA
UBICACIÓN	VIGENTE		
029-0901	Q 559,200.00	Q 355,806.46	Q 203,393.54
TOTAL -----	Q 559,200.00	Q 355,806.46	Q 203,393.54

Renglón 029-1901 "Otras remuneraciones de personal temporal" Q 345,754.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado del análisis efectuado por el Depto. De RRHH, quien determinó que se cuenta con economía debido a que no se realizarán nuevas contrataciones para la Sede Regional de Zacapa, para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito

RENGLÓN	PRESUPUESTO	PROYECCIÓN	ECONOMIA
UBICACIÓN	VIGENTE		
029-1901	Q 536,400.00	Q 190,645.16	Q 345,754.84
TOTAL -----	Q 536,400.00	Q 190,645.16	Q 345,754.84

Edgar Amílcar Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Estuardo Rigoberto Cruz
Director General
Dirección General de Transportes
MICIV

CRÉDITO

Fuente 11:
Programa: 12:
Actividad 001:
Ingresos Corrientes
Regulación de Transporte Extranjero por carretera
Dirección y Coordinación

Renglón 029-0101 "Otras remuneraciones de personal temporal" Q1,008,747.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, derivado del análisis realizado por el Depto. de RRHH, y se determinó que existe déficit en la Sede Central de esta DGT, por lo que se solicita el monto antes descrito para 23 personas y cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, para los meses de julio a diciembre del año 2024, en la Sede Central de la Dirección General de Transportes, con el propósito de disponer de los recursos económicos necesarios para las diferentes áreas administrativas.

RENGLÓN	PRESUPUESTO	PROYECCIÓN	DEFICIT
UBICACIÓN	VIGENTE		
029-0101	Q 5,598,000.00	Q 6,606,747.00	-Q 1,008,747.00
TOTAL -----	Q 5,598,000.00	Q 6,606,747.00	-Q 1,008,747.00

Eduar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Estuardo Rigoberto Cruz Flores
Director General
Dirección General de Transportes
MICIVI

8



OFICIO 0679/2024/RRHH/MO/CC

GUATEMALA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECEBIDO

27 MAY 2024

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Hora: 09:04 am

F: [Signature]

Señor

Edgar Anibal Echeverría Jerez

Jefe Departamento Financiero

Dirección General Transportes

Edificio

Señor Echeverría:

El motivo de la presente es para solicitar de su apoyo a efecto se efectúe las gestiones financieras correspondientes para el traslado a sede central -0101- las economías de las ubicaciones geográficas de Escuintla -0501- Quetzaltenango -0901- y Zacapa -1901, por lo que actualmente no se contratará personal para el funcionamiento de dichas sedes, por lo anterior expuesto será utilizado para reforzar la ubicación -0101-, por lo que a continuación se describe los montos a efectuar:

ECONOMIA DE SEDES REGIONALES		UBICACIONES GEOGRAFICAS		MONTO DE ECONOMIA	
No.					
1	ESCUINTLA -0501-	Q	459,600.00		
2	QUETZALTENANGO -0901-	Q	203,393.54		
3	ZACAPA -1901-	Q	345,754.84		
TOTAL			Q	1,008,748.38	

Sin otro Particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Estuardo Rigoberto Cruz Flores

Director General

Dirección General de Transportes

MICIVI

Vo.Bo.

Licda. Maura Jopé Ortiz Estrada

Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Dirección General de Transportes

CIV

204-DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.
REPROGRAMACIÓN DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL".
EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

2024-DIRECCION GENERAL-000-029-0101-11-0000-0000																	
Nº. IN	DESCRIPCION	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONEDARIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	8,000.00	7,483.87	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,483.87
2	Servicios Técnicos en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	8,000.00	7,483.87	8,000.00	1,548.39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,483.87
3	Servicios Técnicos en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	5,000.00	4,677.42	5,000.00	2,419.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,096.77
4	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	15,000.00	14,033.26	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29,032.26
5	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	14,000.00	13,096.77	14,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,193.77
6	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	12,000.00	11,235.81	12,000.00	1,935.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,171.21
7	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	5,000.00	5,612.90	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,612.90
8	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
9	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
10	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
11	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
12	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
13	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
14	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
15	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
16	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
17	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
18	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
19	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
20	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
21	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
22	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
23	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
24	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
25	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
26	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
27	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
28	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
29	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
30	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
31	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
32	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
33	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
34	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
35	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
36	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
37	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
38	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
39	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
40	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
41	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
42	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
43	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
44	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
45	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
46	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
47	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
48	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
49	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
50	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
51	Servicios Profesionales en Dirección General	000-2024-029-001	03/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	6,977.42	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,974.84
VAN				401,000.00	371,970.97	386,096.57	244,401.22	234,581.00	223,403.23	220,500.00	220,500.00	220,500.00	220,500.00	220,500.00	220,500.00	220,500.00	2,999,998.84

[illegible]

VIENEN												
	NO. DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO										
103	Servicios Técnicos en el Departamento de Control de Transporte	01/01/2024 AL 30/06/2024	710,000.00	Q	6,000.00	Q	5,612.90	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q
104	Servicios Técnicos en el Departamento de Control de Transporte	01/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	Q	6,000.00	Q	5,612.90	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q
105	Servicios Técnicos en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	8,000.00	Q	8,000.00	Q		Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q
106	Servicios Técnicos en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	12,000.00	Q	12,000.00	Q		Q	12,000.00	Q	12,000.00	Q
107	Servicios Técnicos en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	7,000.00	Q	7,000.00	Q		Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q
108	Servicios Técnicos en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	4,500.00	Q	4,500.00	Q		Q	4,500.00	Q	4,500.00	Q
109	Servicios Profesionales en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	Q	6,000.00	Q		Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q
110	Servicios Profesionales en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	12,000.00	Q	12,000.00	Q		Q	12,000.00	Q	12,000.00	Q
111	Servicios Técnicos en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	9,000.00	Q	9,000.00	Q		Q	9,000.00	Q	9,000.00	Q
112	Servicios Técnicos en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	15,000.00	Q	15,000.00	Q		Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q
113	Servicios Profesionales en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	15,000.00	Q	15,000.00	Q		Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q
114	Servicios Profesionales en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	15,000.00	Q	15,000.00	Q		Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q
115	Servicios Profesionales en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	15,000.00	Q	15,000.00	Q		Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q
116	Servicios Profesionales en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	15,000.00	Q	15,000.00	Q		Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q
117	Servicios Profesionales en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	15,000.00	Q	15,000.00	Q		Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q
118	Servicios Profesionales en Dirección General	01/01/2024 AL 30/06/2024	15,000.00	Q	15,000.00	Q		Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q
VAN			116,225.85	Q	12,000.00	Q	11,225.85	Q	12,000.00	Q	12,000.00	Q
TOTAL UBICACION 0101			960,000.00	Q	701,225.85	Q	737,896.55	Q	538,274.19	Q	548,833.33	Q

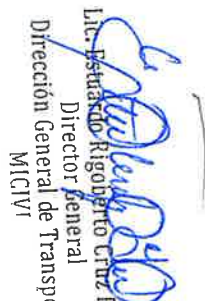
2024-1130013-204-12-00-000-001-000-029-0901-11-0000-0000												
No. De Puntaje	DESCRIPCION	NO. DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
119	Servicios Profesionales en el Departamento de Salud Regional	105-2024-029-DCT	01/01/2024 AL 30/06/2024	8,000.00	7,483.88	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
120	Servicios Profesionales en el Departamento de Salud Regional	106-2024-029-DCT	01/01/2024 AL 30/06/2024	7,000.00	6,548.39	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
121	Servicios Profesionales en el Departamento de Salud Regional	107-2024-029-DCT	01/01/2024 AL 30/06/2024	4,500.00	4,209.68	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
122	Servicios Profesionales en el Departamento de Salud Regional	108-2024-029-DCT	01/01/2024 AL 30/06/2024	4,500.00	4,209.68	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
123	Servicios Profesionales en el Departamento de Salud Regional	109-2024-029-DCT	01/01/2024 AL 30/06/2024	5,000.00	4,677.42	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
124	Servicios Profesionales en el Departamento de Salud Regional	110-2024-029-DCT	01/01/2024 AL 30/06/2024	5,000.00	4,677.42	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
6	TOTAL UBICACION 0901			34,000.00	31,295.46	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00

2024-1130013-204-12-00-000-001-000-029-1901-11-0000-0000												
No. De Puntaje	DESCRIPCION	NO. DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
125	Servicios Técnicos en el Departamento de Salud Regional	111-2024-029-DCT	01/01/2024 AL 30/06/2024	5,000.00	4,677.42	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
126	Servicios Técnicos en el Departamento de Salud Regional	112-2024-029-DCT	01/01/2024 AL 30/06/2024	5,000.00	4,677.42	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
127	Servicios Técnicos en el Departamento de Salud Regional	113-2024-029-DCT	01/01/2024 AL 30/06/2024	6,000.00	5,612.90	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
128	Servicios Técnicos en el Departamento de Salud Regional	114-2024-029-DCT	01/01/2024 AL 30/06/2024	5,000.00	4,677.42	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
4	TOTAL UBICACION 1901			21,500.00	19,645.36	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00
128	TOTALES			955,000.00	752,677.47	792,896.55	582,274.19	592,333.33	710,903.23	598,741.94	530,000.00	530,000.00

128	TOTAL UNIDAD EJECUTORA			955,000.00	752,677.47	792,896.55	582,274.19	592,333.33	710,903.23	598,741.94	530,000.00	530,000.00
-----	------------------------	--	--	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

RESUMEN												
PARTIDA PRESUPUESTARIA				UBICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCION	DEFICIT/ECONOMIA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA				
2024-113-0013-204-12-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	Q	5,998,000.00	Q	6,606,747.00	-Q	1,008,747.00	Q	1,008,747.00				
2024-113-0013-204-12-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	Q	419,600.00	Q	459,600.00	-Q	459,600.00	Q	459,600.00				
2024-113-0013-204-12-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	Q	559,200.00	Q	355,806.46	Q	203,393.54	Q	203,393.54				
2024-113-0013-204-12-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	Q	536,400.00	Q	190,645.16	Q	345,754.84	Q	345,754.84				
2024-113-0013-204-12-00-000-001-000-029-1901-11-0000-0000	Q	7,153,200.00	Q	7,153,198.62	Q	1.38	Q	1.38				
TOTAL				Q	7,153,200.00	Q	7,153,198.62	Q	1.38			


Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Luis Estuardo Rigoberto Cruz Flores
Director General
Dirección General de Transportes
MCTVI



RESOLUCIÓN DIRECCION No. 088-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Artículo 32, numeral 3, literal a, b y c, del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

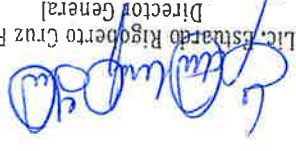
RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para readecuar el presupuesto, dentro del grupo de gasto 000 "Servicios personales", por medio de una Modificación Presupuestaria clase INREC por un monto de un millón ocho mil setecientos cuarenta y siete quetzales exactos (Q1,008,747.00), dentro del Programa 12 "Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera" con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes"



SEGUNDO: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 04 de junio 2024.


Lic. Estuardo Rigoberto Cruz Flores
Director General
Dirección General de Transporte
MICIVI

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 1 DE 2	FECHA : 4/06/2024	HORA : 15:41:43	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 204 - 000		
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

018-005-0001	Dirección y coordinación	12 00 000 001 000	0	11	-1,008,747.00	0.00	
Total						-1,008,747.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

018-005-0001	Dirección y coordinación	12 00 000 001 000	0	11	1,008,747.00	0.00	
Total						1,008,747.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	
DEBITO	CREDITO
018-005-0001 Dirección y coordinación	
-1,008,747.00	1,008,747.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DEBITO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	
-1,008,747.00	1,008,747.00
0000-SIN ORGANISMO	
-1,008,747.00	1,008,747.00
0000-SIN CORRELATIVO	
-1,008,747.00	1,008,747.00
Total	
-1,008,747.00	1,008,747.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/06/2024 HORA : 15:41:43 REPORTE: R00817622.rpt	
--------------------------	--	--	--	---	--

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11	
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INREC				REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		DÉBITO CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN PRODUCTO						
204	12	00	000	001	000	018-005-0001
Dirección y coordinación						
NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE						
EJERCICIO FISCAL:						
204	12	00	000	001	000	018-005-0001
Dirección y coordinación						
NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE						
EJERCICIO FISCAL:						

Centro Costo Consolidados		1856-11; 2364-6; 2619-4; 16267-2;	
---------------------------	--	-----------------------------------	--

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO	
--	--

FECHA DE APROBACIÓN		DIA		MES		AÑO	

Eddar Anibal Echeverría Jerez Jefe Departamento Financiero Dirección General de Transportes

Lic. Estuardo Rigoberto Cruz Flores Director General Dirección General de Transportes
